



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 09 MAR 2011

Expte. N° 14.397/10

VISTO estas actuaciones, y la resolución N° 1009/10 de la FACULTAD DE INGENIERIA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se solicita al CONSEJO SUPERIOR asignación del Fondo de Capacitación Docente, por un importe de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00), a favor del Arq. Marcelo Enrique TORRES.

QUE el pedido se ajusta al Reglamento vigente, aprobado mediante Resolución CS. N° 229/91 y modificatoria.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA en su Despacho N° 001/11 de fecha 21 de febrero de 2011 y lo dispuesto por la resolución CS-N° 235/03,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Asignar al Arq. Marcelo Enrique TORRES, docente de la FACULTAD DE INGENIERÍA, la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00), del Fondo de Capacitación Docente de la citada Facultad, para el pago de diez (10) cuotas de \$ 300,00 cada una, de la Carrera de Postgrado Doctorado en Arquitectura, que se dicta en la Universidad Nacional de Tucumán.

ARTICULO 2°.- Establecer que el docente mencionado en el artículo 1°, deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma total asignada.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Facultad de Ingeniería y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la FACULTAD DE INGENIERÍA, a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0076-11